

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.555

Martes 22 de Septiembre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2869914

MINISTERIO DE HACIENDA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE SUBSECRETARIO DE HACIENDA

Núm. 656.- Santiago, 24 de julio de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 146 letra a) y 147 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; el decreto supremo N° 252, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio de Hacienda, y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, el señor Juan Pablo Rodríguez Oyarzún presentó una carta de renuncia voluntaria al cargo de Subsecretario de Hacienda, para hacerse efectiva a contar del 24 de julio de 2026.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 24 de julio de 2026, la renuncia voluntaria presentada por el señor Juan Pablo Rodríguez Oyarzún, RUT N° 17.354.096-5, en el cargo de Subsecretario de Hacienda, del Escalafón Autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.

2. Señálase que la persona antes citada, no se encuentra sometida a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Sebastián Vallebona Espinosa, Subsecretario de Hacienda.